



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

428/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a instalar carteles de "Prohibido estacionar en zona de semáforos ordenanza municipal N° 1178" sobre la acera lindante con el establecimiento primario de la escuela N°3 "Monseñor Fagnano", calle Damiana Figue en su intersección con la calle 12 de octubre de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° ¹⁵⁴ /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA